

NORMATIVA MUNICIPAL DE APLICACIÓN EN PLAYA DE MATALASCAÑAS



SOCORRISMO SACRAMENTO



ZONA DE BAÑO



SEÑALIZACIÓN Y RESPETO
LEGISLACIÓN URBANA



ZONAS ACCESIBLES
PARA MINUSVALIDOS



DUCHAS PÚBLICAS



PROHIBIDO LUNARSE
DESDE LA PIEDRA



PROHIBIDO ACAMPAR Y
PERNOCTAR EN
CARAVANAS Y AUTOCARAVANAS
EXCEPTO ZONAS AUTORIZADAS



PROHIBIDO EXHIBIR Y ARROJAR
PUBLICIDAD EN LA VÍA PÚBLICA
SIN AUTORIZACIÓN



PROHIBIDO LA VENTA AMBULANTE
SIN AUTORIZACIÓN



PROHIBIDO JUEGOS DE
PELOTA EN PLENUMA O
EN PRESENCIA DE BAÑISTAS



PROHIBIDO AMARRAR
EN LA PLAYA



EXCEPTO VEHICULOS
AUTORIZADOS



PROHIBIDO ARROJAR
BASURAS FUERA
DE LOS CONTENEDORES



PROHIBIDO PESCAR DE
8:00 A 22:00 HORAS
O EN PRESENCIA
DE BAÑISTAS

INFORMACIÓN DE INTERÉS

AYUNTAMIENTO: 959 43 00 45 POLICÍA LOCAL: 959 45 87 51 GUARDIA CIVIL: 959 45 87 13
CENTRO DE SALUD. Sector I, Parcela 3: 959 43 97 84 OFICINA DE TURISMO: 959 43 00 86
HOSPITAL MÁS PRÓXIMO INFANTA ELENA. CARRETERA SEVILLA - HUELVA, SN/ - 21080 HUELVA
MERCADILLO LOS JUEVES DE 17:00 HORAS A 22:00 HORAS EN EL PARQUE DUNAR.



" C U I D A T U P L A Y A "



RECICLAJE EN PAPELERAS



AHORRO DE AGUA



UTILIZAR LA BICICLETA



CEBIA LA PUEBA
Y LA FUMIA



NO UTILIZAR DETERGENTES
EN LAS DUCHAS



NO BORDO EN PLAYA



CALIDAD TURÍSTICA



ayuntamiento
almonte



BANDERA AZUL